



INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)**

INFORMA QUE: mediante auto del 2 de febrero de 2021, se ADMITIÓ la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT DT-CÓRDOBA en representación de la señora DAVID GABRIEL PADILLA GONZÁLEZ y otros, radicada bajo el número 23.001.31.21.003.2020.00054.00, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: “Lote Urbano”		
Solicitante:	David Gabriel Padilla González	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 1.146.435.814	<p>Norte: partiendo del punto 1 cuyas coordenadas planas son, norte: 2472146.27 metros y este: 4653173.72 metros en línea recta pasando por los puntos intermedios 2, 3 en dirección oriente hasta el punto 9 cuyas coordenadas planas son, norte: 2472145.05 metros y este: 4653184.24 metros colindando con calle 10 en una distancia de 10.6 metros y con muro de por medio.</p> <p>Oriente: partiendo del punto 9 cuyas coordenadas planas son, norte: 2472145.05 metros y este: 4653184.24 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 5 en dirección sur hasta el punto 6 cuyas coordenadas planas son, norte: 2472131.65 metros y este: 4653183.37 metros colindando con familia Argumedo en una distancia de 13.46 metros y con muro de por medio.</p> <p>Sur: partiendo del punto 6 cuyas coordenadas planas son, norte: 2472131.65 metros y este: 4653183.37 metros en línea recta pasando por los puntos intermedios 7 en dirección occidente hasta el punto 8 cuyas coordenadas planas son, norte: 2472134.11 metros y este: 4653171.89 metros colindando con sin información en una distancia de 11.75 metros y con muro de por medio.</p> <p>Occidente: partiendo del punto 8 cuyas coordenadas planas son, norte: 2472134.11 metros y este: 4653171.89 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección norte hasta el punto 1 cuyas coordenadas planas son, norte: 2472146.27 metros y este: 4653173.72 metros colindando con carrera 16 en una distancia de 12.3 metros y con muro de por medio.</p>
Dirección:	Carrera 16 Calle 10 Solar	
Barrio:	San José	
Municipio:	Valencia	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-70985	
Número Predial:		
Área solicitada:	139.90 mts²	
Titular inscrito:	David Gabriel Padilla González Laura Patricia Padilla González Amaury José Padilla González	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario